



Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2017, de la directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se aprueba la relación de personas que integran la bolsa de empleo convocada por Resolución de 4 de agosto de 2017 (puestos con rango de servicio y subdirección).

Por Resolución de 4 de agosto de 2017, del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de las bolsas de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima dels Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en puestos con rango de servicio y subdirección y se hace pública su convocatoria (DOGV de 07.08.2017).

Concluidas las distintas fases del proceso de selección y de acuerdo con la base novena 5, procede publicar la relación de personas que integran las bolsas de empleo, ordenadas de acuerdo con la puntuación total.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero

Publicar la relación de personas, ordenadas de acuerdo con la puntuación total, que integran las bolsas de trabajo que se indican a continuación:

1. Jefe/a de Servicio de Deportes Programas
2. Jefe/a de Servicio de Imagen
3. Gestor/a de Contenidos Web / Redes Sociales
5. Jefe/a de Servicio de Programas
6. Subdirección de Contenidos
7. Unidad de Proyección Social
8. Unidad de Estilo y Recursos Lingüísticos
9. Subdirección de Informativos No Diarios
10. Subdirección de Informativos Diarios
11. Subdirección de Deportes
12. Unidad de Sistemas y Comunicaciones
13. Unidad de Explotación y Continuidad



Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

14. Subdirección de Programación

15. Secretaria de Dirección

Segundo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deben presentarse en la sede de la Societat (Polígon Accés Ademús, s/n, 46100 Burjassot, València) o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

En caso de que fueran presentadas por correo certificado, deberá enviarse por correo electrónico la copia de las alegaciones presentadas a: secretaria@cvmc.es

Burjassot, 5 de octubre 2017

La directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Empar Marco Estellés.